

## Social. Bloque 6. Tema 3

### La Edad Moderna: El fortalecimiento de las monarquías

---

El término **Antiguo Régimen** se refiere a la forma de gobierno que existía en Europa con anterioridad a la Revolución Francesa de 1789. Pero este concepto abarca también una serie de estructuras no sólo políticas sino también económicas y sociales que convivieron en buena parte de la Edad Moderna.

- Un **sistema político absolutista** o, cuando menos, autoritario.
- Una **sociedad estamental** muy cerrada, con una burguesía económicamente poderosa pero a la que no se le permite tener el papel preponderante de los privilegiados.
- Una **economía de transición** de base señorial y muy similar a la feudal pero en la que muy lentamente se irán dando los pasos necesarios para la llegada del capitalismo.

Pese a que todas estas características juntas históricamente solo se produjeron de forma conjunta en **Portugal, España y Francia**, en la mayoría de territorios europeos se considera que existió el Antiguo Régimen en algún momento de la Edad Moderna. Quizás los casos de **Holanda e Inglaterra** sean en los que más difícil se constaten la presencia de este sistema, ya que en ambos países desde muy pronto se evolucionó hacia las directrices políticas, económicas y sociales de lo que sería el Nuevo Régimen. Paralelamente otros territorios del este europeo como Rusia, Polonia o el Imperio Turco seguían anclados en modelos políticos feudales.

#### 1. La Edad Moderna en Europa

---

En el **siglo XVI**

- Nacimiento del **estado moderno**, con el abandono del feudalismo medieval y la formación de estados centralizados.
- En Europa occidental se habían constituido tres grandes monarquías absolutas: **España, Francia e Inglaterra**. Sus monarcas dispusieron de grandes recursos que le permitieron iniciar una política expansiva y conquistadora que desembocó en un enfrentamiento por la supremacía en el continente, principalmente entre los dos primeros, Francia y España.

En el **siglo XVII**

- Se reafirman las monarquías absolutas y las guerras de religión continuaron.
- La guerra de los 30 años entre 1618 y 1648 entre católicos y protestantes que pone fin con la paz de Westfalia en 1648 y se inicia la hegemonía de Francia en el continente.

- En general el continente entra en una gran crisis que se refleja en un descenso demográfico no sólo por las numerosas guerras sino también debido a las nuevas epidemias de peste y las malas cosechas originadas por una crisis climática que provocaban hambrunas y muerte.

### En el **siglo XVIII**

- la población europea se recuperará debido sobre todo a las mejores técnicas agrarias y a la llegada de nuevos productos americanos como el maíz y la patata.
- En el terreno político la supremacía la tendrá **Inglaterra** que consolida la monarquía parlamentaria, convirtiéndose en primera potencia naval lo que le abrirá las puertas a la creación de un imperio colonial.
- En Francia se inicia la **Ilustración** como movimiento intelectual que desembocará con el fin del absolutismo a finales del siglo.
- En la España de la dinastía borbónica vive una cierta recuperación bajo el **Despotismo Ilustrado** logrando mantener la mayor parte de las posesiones de ultramar.
- Austria y Prusia serán los herederos de un **Sacro Imperio Germánico en declive**, con monarquías absolutas aunque influidas por la Ilustración.

## 1.1. Los estados europeos

---

**Francia** tras consolidar la monarquía centralizada en la primera mitad del siglo XVI, en la segunda mitad sufrió el enfrentamiento civil entre católicos y protestantes. En el siglo XVII tras enfrentarse a los Habsburgo en la primera mitad en la guerra de los Treinta años, en la segunda mitad el rey Luis XIV llevó a cabo una política expansiva en el ámbito exterior y fortaleció el poder hacia una monarquía absoluta. En el siglo XVIII reorienta su política y se alía con los Habsburgo enfrentándose a Gran Bretaña.

**Inglaterra** llevará a cabo en el siglo XVI una reforma religiosa que le llevará a enfrentarse a la España católica y a crear una iglesia independiente: el anglicanismo. En el siglo XVII comenzará sus exploraciones en América del Norte, África y Asia. Sin embargo en la segunda mitad de siglo vivirá una Guerra civil que concluirá con la primera monarquía parlamentaria de occidente. En el siglo XVIII se formará el Reino de Gran Bretaña e iniciará sus primeros pasos como primera gran nación industrial de Europa.

El **Sacro imperio Romano Germánico** regido por la familia Habsburgo, sufrirá las luchas internas con los principales alemanes protestantes y los ataques de los enemigos europeos en la Guerra de los Treinta Años. El declive del Imperio se traducirá en la división entre un sur católico en torno a Austria Hungría y un norte calvinista en torno al futuro reino de Prusia.

**Italia** será un territorio fragmentado en repúblicas y ciudades estado, los Estados Pontificios y el reino de Nápoles. En el siglo XVIII los territorios del norte pasaron a depender de Austria Hungría. **Rusia y Polonia** seguirán anclados en sistemas monárquicos feudales.

Asigna con qué estado europeo se corresponde cada afirmación: Inglaterra, Francia, Sacro Imperio Germánico, Italia.

---

- Estuvo siempre regido por la familia Habsburgo
- El rey Enrique VIII se declaró líder de la iglesia anglicana en el siglo XVI
- En el siglo XVI vivió una guerra civil entre hugonotes y católicos
- En el siglo XVIII fue una monarquía aliada de los borbones españoles y los Habsburgo austríacos.
- Inicia su declive en el siglo XVII dividiendo sus territorios entre un norte prusiano y un sur austríaco
- Estuvo muy fragmentado en repúblicas y ciudades independientes
- Consolida la monarquía parlamentaria a finales del siglo XVII
- Sufrió una guerra civil en el siglo XVII denominada revolución puritana

## 2. La monarquía hispánica

---

Los territorios gobernados por los sucesores de los Reyes Católicos se ampliaron enormemente por la herencia aportada por la familia paterna de Carlos I, la dinastía Habsburgo, también conocida como **Casa de Austria** por su territorio de origen. La dinastía reinará en España hasta 1700 cuando no hay sucesor tras la muerte de Carlos II. Una guerra por la sucesión que implica a toda Europa concluye con la llegada de una nueva dinastía a España: la **Casa de Borbón**. De la unidad política dinástica con el respeto a las instituciones medievales de los distintos reinos, se pasa al centralismo borbónico.

### 2.1. El Imperio Habsburgo

---



*Juana la Loca*

Tras la muerte en 1504 de **Isabel la Católica**, la unión dinástica entre Castilla y Aragón estuvo a punto de romperse. El derecho al trono castellano correspondía a la hija mayor de Isabel y Fernando de Aragón, **Juana de Castilla**. Fue el achaque de su enfermedad mental el que la apartó de los asuntos de gobierno, y aunque mantuvo hasta su muerte en 1555 el título de reina de Castilla, el poder efectivo quedó en diversos momentos en manos de su padre Fernando, de su marido Felipe de Habsburgo (**Felipe el Hermoso**), del **Cardenal Cisneros**, como regente, y, finalmente, de su hijo **Carlos de Habsburgo**, que reinó con el nombre de Carlos I.



*Felipe el Hermoso*

### **A la herencia de los Reyes Católicos, Carlos de Habsburgo sumó la herencia de sus abuelos paternos.**

Carlos de Habsburgo se convirtió en el soberano más poderoso de toda Europa, y esto le hizo asumir sobre sus espaldas el peso de defender a la Europa cristiana del intento de expansión del Imperio turco otomano. Más repercusión para la Historia de España tuvo, tal vez, que también quiso ejercer de defensor del catolicismo papal frente a la expansión de la religión protestante en Europa; una costosa política de enfrentamientos bélicos continuos que heredaron y mantuvieron sus sucesores.

Los **Austrias** mantuvieron los principios básicos de la organización política y del gobierno para sus territorios y antiguos reinos que conservaron sus leyes e instituciones propias. Felipe II estableció de forma permanente **la capital en Madrid**. La **administración de Consejos** se mantuvo, ampliándose en algunos como el **Consejo de Indias y los territoriales de Castilla, Aragón, Italia, Portugal y Flandes**. Desde Madrid los reyes controlaban la gestión de todo el imperio, con el apoyo de los secretarios personales. En los territorios estaban representados por los **virreyes y gobernadores**. A nivel municipal se mantuvo la figura del **Corregidor** y en el ámbito judicial en cada ciudad se establecieron las **Audiencias**.

En el **siglo XVII** se planteó la idea de unificar la legislación en todos los reinos peninsulares. Sin embargo el resultado fue el inicio de la independencia de Portugal y el intento separatista de Cataluña con el apoyo francés ambos en la cuarta década del siglo. Mientras Portugal se independizó en 1652, Cataluña pudo recuperarse aunque pasaron parte de sus territorios a Francia.

1. En la Península distinguimos cuatro reinos ¿cuáles?
2. ¿En cuántas ramas se divide la casa de Austria?
3. ¿Quiénes son los dos principales rivales de la Casa de Austria?

---

En el **siglo XVII** las cosas se complicaron mucho para España, coincidiendo con un momento crítico de su economía. En 1618 se inició en los territorios europeos de los Habsburgo, una guerra entre protestantes y católicos. El rey de España no dudó en intervenir a favor de estos últimos. Se iniciaba la famosa **Guerra de los Treinta Años** en la que unos años después estaban involucrados casi todos los países de Europa. Durante esa guerra la monarquía hispana tuvo que mantener demasiados frentes abiertos a un tiempo.

- **Inglaterra** hostigaba las colonias americanas y las costas españolas
- los **rebeldes holandeses** extendían cada vez más el territorio que controlaban en los Países Bajos
- **Portugal** se sublevaba y proclamaba su independencia
- los **protestantes alemanes** recibían refuerzos de Suecia, Dinamarca y Noruega,
- **Francia** aprovechaba la ocasión y atacaba por los Pirineos, Bélgica y Luxemburgo

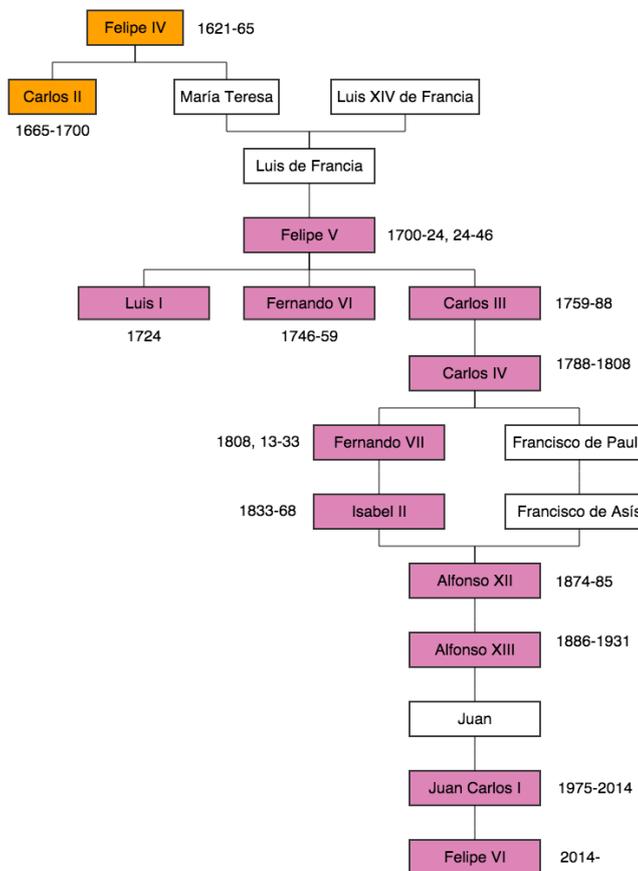
Una guerra así sólo podía tener un final: la **derrota y rendición de España**, que tuvo que empezar a asumir que ya no era la superpotencia de Europa.

La **Paz de Westfalia (1648)**, puso fin a esta Guerra de los Treinta Años. Allí España tuvo que reconocer finalmente la independencia de Holanda, aunque mantuvo su dominio sobre Bélgica.

En el **Tratado de los Pirineos (1659)**, que puso fin momentáneo a la guerra con Francia, España tuvo que ceder los condados catalanes de Rosellón y Cerdaña, así como el Artois y otros territorios de los Países Bajos españoles.

En 1668 se reconoció la **independencia de Portugal**.

En resumen, cuando en 1665 accedía al trono un nuevo rey con el nombre de **Carlos II**, en muchas cortes de Europa se empezaron a afilar cuchillos para iniciar el reparto de la tarta que suponía lo que quedaba del Imperio Hispano: Bélgica, Francocondado, Milán, Nápoles, Sicilia, Aragón y Castilla con su imperio colonial.



*Genealogía de los borbones en España.  
De los diez monarcas que ha tenido la dinastía  
cinco de ellos reinaron en el siglo XVIII.*

## 2.2. Los Borbones ilustrados

El cambio de siglo coincide en España con el final de una dinastía y el inicio de los borbones. La muerte sin descendencia del último Habsburgo Carlos II, provocará la **Guerra de Sucesión** entre los partidarios de archiduque Carlos de Habsburgo, hijo del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico y Felipe de Anjou, de la casa de los Borbones en Francia. La guerra se convirtió en una **guerra civil** y una **contienda internacional**. Al candidato francés Felipe de Anjou lo apoyaba el reino castellano a la vez que la propia Francia, mientras que el archiduque Carlos recibió el apoyo de Aragón, contraria al centralismo francés (formada por Aragón, Valencia y Cataluña) y de Inglaterra, Portugal y Holanda.

La muerte del emperador, hará que el archiduque Carlos herede el trono imperial, con lo dejó de ser bien vista por Inglaterra su candidatura al trono español, retirándose la coalición anti-francesa. De este modo la corona española pasaría definitivamente al candidato Borbón que reinará con el nombre de Felipe V.

El final de la guerra dio inicio a los acuerdos de paz en los que España perderá todas sus posesiones en Europa. Los grandes beneficiados en

el **Tratado de Utrecht** fueron **Inglaterra**, que recibió **Gibraltar** y **Menorca** que obtuvo concesiones en el comercio de América: el **navío de permiso** y el monopolio en el comercio de esclavos, el llamado **Además Austria** se quedó con casi todas las posesiones que aún le quedaban a España en Europa.

España quedó como una potencia de segundo orden tras el Tratado de Utrecht

---

En el **interior** la nueva dinastía llevó a cabo una serie de reformas con el objetivo de reforzar el poder real y lograr **una mayor centralización y uniformidad administrativa**. Por primera vez se puede hablar de un "**Estado español**" frente a la aglomeración de estados con leyes propias e independientes durante la monarquía de los Austrias. Los **Decretos de Nueva Planta** suprimían los fueros y las Cortes de los antiguos reinos que habían apoyado al archiduque Carlos imponiendo las leyes e instituciones de Castilla.

Los borbones también establecen un nuevo sistema de demarcaciones provinciales, las **intendencias**, a cuyo frente situarían un capitán general que actuaba como representante del poder absoluto del rey. En cuanto a la administración central los Consejos de época de los Austrias fueron sustituidos por las **Secretarías de Despacho**, antecedente de los actuales ministerios.

Por otro lado, se produjo una importación de una costumbre francesa que iba a tener importantes consecuencias en el siglo XIX para la monarquía española: en 1713, Felipe V, aprobaba la **Ley Sálica**, que impedía el acceso al trono a las mujeres.

Otro ámbito en el que se produjeron importantes reformas fue en el de la Hacienda, pues era necesario incrementar los ingresos del Estado haciendo que:

todos los territorios contribuyesen a los gastos de la Monarquía que los ciudadanos pagasen impuestos de forma equitativa incluyendo a los estamentos privilegiados. Sin embargo esta última reforma llevada a cabo por el Marqués de la Ensenada, no pudo llevarse a efecto debido a la resistencia de los sectores nobiliarios.

---

La Ley que permitía el trono a las mujeres era la Ley Sálica

Verdadero  Falso

---

El único monarca que ha reinado en España dos veces en España fue Felipe V

Verdadero  Falso

---

El nuevo sistema de demarcaciones provinciales que establecieron los borbones en el siglo XVIII fueron las secretarías de despacho

Verdadero  Falso

---

Los Decretos de Nueva Planta fueron la principal medida centralizadora que la dinastía Borbón utilizó para eliminar los antiguos derechos forales

Verdadero  Falso

---

El asiento de negros establecía la posibilidad de que Inglaterra comerciara un máximo de 500 toneladas con las colonias españolas americanas

Verdadero  Falso

---

### 3. Sociedad y Economía en la Edad Moderna

---

Los estados del **Antiguo Régimen** se caracterizaron por tener un **ciclo demográfico antiguo**, es decir, por ser un período en el que el crecimiento de la población estará bastante estancado, ya que, pese a que el índice de natalidad era realmente alto (se cree que cada mujer tenía de media cinco hijos), la mortalidad era también muy elevada debido a las continuas guerras, epidemias, malas cosechas, falta de higiene, etc. serían algunas de las causas que explicarían esta acusada mortalidad, situándose la esperanza de vida en torno a los 45 años. Esto continuaría así hasta principios del XVIII, cuando empezarán a producirse importantes logros en el descenso de la mortalidad gracias fundamentalmente a los avances en la agricultura, la higiene o la medicina y ser éste un siglo más benévolo en cuanto a guerras y climatología que sus predecesores.

#### **SISTEMA ECONÓMICO**

La economía del Antiguo Régimen era básicamente **agraria**. La tierra era la fuente de riqueza más importante y su propiedad pertenecía casi exclusivamente a la nobleza y a la iglesia. Las tierras con las que contaba un señor (tanto eclesiástico como nobiliario) constituían los **señoríos territoriales** y solían estar divididos en una **reserva**, o zona donde se encontraban la residencia señorial, las mejores tierras y las instalaciones comunes (molinos, hornos, establos...) y unos **mansos**, las tierras cedidas a los campesinos para su usufructo. El señor gozaba de jurisdicción sobre todo su territorio.

Era esta una **agricultura de subsistencia** donde apenas se lograban excedentes. Esto se debía a lo obsoleto del utillaje con el que el campesino contaba, la poca ayuda animal de la que podía disponer y a los primitivos métodos de cultivo que se utilizaban (barbecho, semillas de baja calidad, etc). Lo común era

el **policultivo**, normalmente cerealístico, aunque podían existir algunas tierras especializadas en la vid o el lino. Normalmente se empleaban dos tipos de explotaciones agropecuarias, los **campos abiertos** (*open fields*), para el cultivo, y las **zonas comunales**, para el pastoreo. La producción ganadera era también muy deficiente, ya que no se contaba con suficiente cereal para alimentar al ganado.

En los centros urbanos se hallaban los **artesanos**, quienes estaban agrupados en **gremios**, unas corporaciones de origen medieval que acogían a los trabajadores que practicaban un mismo oficio. Los gremios regulaban todo: formación y aprendizaje de maestros y oficiales, asistencia social, precios y salarios, calidad, suministros, producción... Tenían el monopolio del producto de su gremio y por tanto se imposibilitaba la posible competencia entre los artesanos. Cuando en la Edad Moderna empezó a aumentar la demanda sobre algunos productos, se hizo necesario por parte de algunos burgueses de suprimir los gremios con objeto de que cualquier campesino pudiera producir artículos para que los empresarios pudieran comerciarlos.

Ya en el siglo XVIII se avanzará más hacia la producción industrial con la aparición de las llamadas **Manufacturas Reales** o **Reales Fábricas**, unas instalaciones creadas o impulsadas financieramente por los monarcas para satisfacer la demanda de algunos determinados productos (normalmente de de lujo). La novedad consiste en que una gran cantidad de trabajadores pueden realizar su labor a cambio de un salario en unas instalaciones comunes diseñadas para ello. Gracias a estas novedades, el **comercio**, que vivía retraído a causa de la escasez de producción agrícola y artesanal y por el escaso de desarrollo de los medios y las vías de transporte, recibiría ahora un fuerte impulso en su desarrollo gracias tanto a estas nuevas formas de producción, como a las posibilidades comerciales que había supuesto la colonización del continente americano.

En cuanto a la **política económica**, los estados más fuertes promovieron las prácticas **mercantilistas**, las cuales se basaban en la posesión de la mayor cantidad de metales preciosos posible y en la búsqueda de una balanza comercial favorable en la que las exportaciones debían ser muy superiores a las importaciones.

---

Un empresario entrega a una familia campesina una tejedora y una gran cantidad de tela para que la familia en los ratos que no está trabajando en el campo pueda dedicarse a la elaboración de paños. Los campesinos así podrán ganarse un dinero extra y el empresario podrá comerciar con esos paños. ¿Qué nombre recibe este tipo de sistema de producción manufacturera?



Manufactura Real



Domestic System



Putting-out System

---

## ESTRUCTURA SOCIAL

La estructura social del Antiguo Régimen era la misma de la Edad Media, un sistema de **tres estamentos** cerrados cuya pertenencia a cada uno de ellos venía determinada por el nacimiento y en el que no existía la posibilidad de movilidad o promoción social. La desigualdad, por tanto era el rasgo definitorio de este sistema, y ésta se manifestaba en la existencia de dos estamentos privilegiados (nobleza y clero) y uno no privilegiado (tercer estado). Los privilegios de nobleza y clero fundamentalmente eran de carácter jurídico y fiscal, de forma que los privilegiados estaban exentos de pagar impuestos y contaban con un régimen de leyes diferente al de los no privilegiados.

Lee el siguiente párrafo y rellena los espacios en blanco.

---

- El único estamento no privilegiado es el  .
- Los hidalgos pertenecen a la  nobleza.
- Dentro del tercer estado, el grupo más dinámico y favorecido económicamente era la .
- La pertenencia a cada uno de los tres estamentos existentes en la sociedad del Antiguo Régimen venía determinada únicamente por el .

## 5. Para aprender hazlo tú

---

*"Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia, todos sus habitantes, por la rebelión que cometieron, faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tan liberal mano se les habían concedido, así por mí como por los reyes mis predecesores, (...) añadiéndose ahora la circunstancia del derecho de conquista que de ellos han hecho últimamente is armas con el motivo de su rebelión, y considerando también que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes (...) He juzgado conveniente, así por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, uso, costumbres y tribunales,*

*governándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el Universo, abolir y derogar enteramente todos los referidos fueros y privilegios (...) hasta aquí observados en los referidos reinos de Aragón y Valencia, siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de castilla y al uso, práctica y forma de gobierno que se tienen y se han tenido en ellas y en sus tribunales sin diferencia alguna en nada, pudiendo obtener por esta razón igualmente mis fidelísimos vasallos los castellanos, oficios y empleos en Aragón y Valencia de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla sin ninguna distinción"*

1. ¿Quién crees que fue el autor del documento? ¿A qué dinastía pertenecía?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
2. ¿Cuál es la idea principal del texto?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
3. ¿Qué motivos aduce para suprimir los privilegios de los reinos de Aragón y Valencia?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
4. ¿Qué pretende el autor con estas medidas?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
5. En qué circunstancias políticas se publica el documento.

---

"La soberanía no es limitada, ni en poder, ni en responsabilidad, ni en tiempo (...). es necesario que quienes son soberanos no estén de ningún modo sometidos al imperio de otro y puedan dar ley a los súbditos y anular o enmendar las leyes inútiles (...). Dado que, después de Dios, nada hay mayor sobre la tierra que los príncipes

